

COMISIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO DE LA POLICÍA

En el día de hoy, ha tenido lugar la Comisión de Personal y Proyectos Normativos, donde se han tratado los siguientes asuntos:

En el **primer punto** del orden del día, el Proyecto de Real Decreto sobre *el alcance, condiciones y procedimiento en materia de acción protectora derivada de la integración del personal de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Régimen General de la Seguridad Social*. En este punto, la Administración informó que solo afecta a los funcionarios que ingresaron a partir del 1 de enero de 2011, pretendiendo con esto que tengan los mismos derechos que los pertenecientes a Clases Pasivas.

El SUP, manifestó que todos los funcionarios deben pertenecer a clases pasivas, con independencia de su fecha de ingreso. **Más información en zona de afiliados donde se recogen las alegaciones presentadas.**

El segundo punto se centró en:

- CEM de Caballería de Jefe de Equipo y Personal Operativo, en el que han producido las siguientes modificaciones:
 - Se reduce de 22 a 19 los puestos ofertados, afectando únicamente a la plantilla de la BPSC de Madrid; alegando que de ofertar todas, el personal que actualmente realiza el curso de caballería podría quedarse sin plaza.
- CEM de Caballería, (1 plaza) para escala de subinspección. No ha sufrido modificación.



En ambos casos, la convocatoria se realizará con la modalidad de "resultas", como ya se dijo en la circular anterior.

El SUP se ha manifestado en contra de las bases de ambas convocatorias, en lo referente a la valoración de méritos, en concreto la referida a la valoración del desempeño del puesto de trabajo (apartado 9), por considerar que carece de objetividad, algo que esta organización ya ha reivindicado en otras ocasiones. La Administración se comprometió a dar solución a este problema para próximas convocatorias, teniendo en cuenta el criterio de las organizaciones sindicales.

En **Ruegos y Preguntas**, la Administración informó que hay un proyecto de facilitar la obtención del título de Bachiller a todos aquellos los funcionarios que tengan interés en conseguirlo.

Así mismo, se comprometió a revisar el Catálogo de Puestos de Trabajo para que tanto subinspectores, como oficiales y policías, puedan desarrollar puestos técnicos de mayor nivel.

El SUP comunicó su malestar por haber transcurrido casi un año sin que se hayan realizado reuniones del Comité de Seguridad y Salud en los Organismos Centrales. La Administración, argumentando diversos motivos que ha provocado esta incidencia, contestó que se comprometía a que a partir del siguiente semestre se celebrarán las reuniones con la cadencia establecida.

Finalmente, se solicitó que se facilitara el Catálogo de Puestos de Trabajo de la División de Formación y Perfeccionamiento por áreas funcionales, a fin de conocer los puestos pertenecientes a cada una de ellas, al detectarse disfunciones que deben ser solventadas, catalogando adecuadamente las plazas afectadas.

Madrid, 11 de septiembre 2015

Comisión Ejecutiva Nacional
Secretaría de Acción Sindical